

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03 Página 1 de 2	
Página		
Versión	6.0	
Vigencia	15/01/2024	

RESOLUCIÓN Nro.

7075

(1 2 NOV 2025)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Según certificación de incapacidad No. 295873, expedida por la entidad FOMAG, y según Resolución No.IN1795-2025, se concedió la licencia por licencia maternidad al (la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA VALENCIA VIDAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1089544737, quien se desempeña como Docente Orientador en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS del municipio de ROBERTO PAYAN (N), por el término de 126 día(s), comprendidos entre el 28 de octubre de 2025 y el 02 de marzo de 2026.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de por licencia maternidad, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Revisada la hoja de vida de MARIA ALEJANDRA GONZALES CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1089544585, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar al (la) señor(a) MARIA ALEJANDRA GONZALES CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1089544585, como Docente Orientador en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS del municipio de ROBERTO PAYAN (N), hasta el 02 de marzo de 2026, fecha en que termina la incapacidad médica del (a) señor(a) CLAUDIA PATRICIA VALENCIA VIDAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1089544737.



ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

M03.01.F03	
Página 2 de 2	
6.0	
15/01/2024	

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: zoe.vida258@gmail.com - Celular: 3147720452

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS del municipio de ROBERTO PAYAN (N), el contenido de la presente resolución a la siguiente dirección: ie.rectoriapII.roberto@sednarino.gov.co

ARTÍCULO 4°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

1 2 NOV 2025

Dado en San Juan de Pasto, a los (

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		TOP
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	10/11/2025	Huy,
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4		M
Proyectó: Francisco Javier Pérez Hernández Apoyo de Recursos Humanos	10/11/2025	A .

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma